

Bogotá,

Doctor

ANDRES MACAYA DAVILA

Gerente

Sistema Electrónico SET-FX

De conformidad con lo previsto en el artículo 1.1.3.5 del Reglamento del Sistema Electrónico SET-FX, certifico que:

Nombre y Apellidos Funcionario	
Tipo y número de documento de identidad	
Entidad	

Cumple con todos los requisitos previstos en el Reglamento y en las Circulares para poder operar en el sistema.

Así mismo certifico que en las condiciones establecidas en el artículo 2 del Reglamento de Autorregulación en Divisas, el cual establece: "*Operador: Es quien celebre operaciones sobre divisas en un Sistema de Negociación de Divisas, o quien celebre operaciones con IMCs, entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Agentes del Exterior o con la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*" El funcionario inscrito mediante este formulario:

SI NO **Está obligado a certificarse en Divisas ante el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia AMV.**

Nota: El artículo 74 del mismo reglamento establece que aquellos operadores que no cuenten con la mencionada certificación, están imposibilitados para desempeñar funciones como tal.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos Representante Legal	
Documento de identidad	
Firma Representante Legal	

Recibe en SET-FX:	Autoriza en SET-FX	Ejecuta en SET-FX
Fecha:	Fecha:	Fecha: